

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y
PROCURA (PLAN 2023)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LEGAL TECH

CÓDIGO 2610103-

UNED

23-24

LEGAL TECH

CÓDIGO 2610103-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	LEGAL TECH
Código	2610103-
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La irrupción de la tecnología con aplicaciones jurídicas en el sector legal ha provocado cambios estructurales que están redefiniendo la prestación de servicios jurídicos y al mismo tiempo impulsando con fuerza la implantación de herramientas **Legal Tech**.

Una de dichas herramientas es la **Inteligencia Artificial**, que puede definirse como el ámbito de conocimiento que estudia cómo conseguir, a través de la creación de agentes inteligentes, que los ordenadores realicen tareas propias del conocimiento humano, de la inteligencia humana, mediante el reconocimiento de patrones que permitan predecir resultados en un contexto de incertidumbre y tomar decisiones complejas. Los ámbitos en los que la inteligencia artificial está adquiriendo más relevancia son los que, a continuación, se relacionan: 1º) Legal Research: tareas de estudio e investigación jurídica; 2º) Estrategia procesal; 3º) Prestación de servicios legales on line; 4º) Revisión de contratos y documento legales.

También está adquiriendo gran importancia la tecnología **Blockchain**, que representa una nueva infraestructura para el almacenamiento de datos y la gestión de aplicaciones de software. La tecnología Blockchain o “cadena de bloques” consiste en un libro mayor digital, distribuido e inmutable, asegurado a través de criptografía avanzada, replicado entre los nodos (usuarios) de un red P2P (red entre pares o iguales), que utiliza un mecanismo de consenso para acordar la transacción, en tanto el control de la operación está descentralizado. Esta tecnología disruptiva permite, en la actualidad, desde realizar pagos a través de **criptomonedas** como incluso desarrollar el llamado Internet de las Cosas (IoT) aplicado, por ejemplo, para la venta digital de energía solar a través de los conocidos como **Smart Contracts**. Aunque se trata de un ecosistema que nace huyendo de la regulación con base en el “code is law”, el Derecho no puede permanecer ajeno a esta nueva realidad que ofrece avances muy ventajosos para la sociedad –ahorro de costes y tiempo, transparencia, confianza, entre tantos otros-. Por ello, en esta unidad se analizará, entre otros, el fenómeno Blockchain y su aplicación en el mundo jurídico, desde la compraventa de criptomonedas y sus implicaciones civiles y penales, la aplicación de esta tecnología en la contratación como un útil instrumento en la lucha contra la corrupción, el futuro de la contratación a través de la configuración, desarrollo y ejecución de los Smart Contracts.

Por último, se hace necesario atender a la regulación de estos fenómenos prestando especial atención a las iniciativas que vienen de la Unión Europea, como el Reglamento en

materia de Inteligencia Artificial o el Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos conocido como MiCA. Del mismo modo, también conviene analizar el encaje de las tecnologías referidas y los problemas que plantea en relación a normativa vigente (PBCFT, LOPD, etc.).

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster Universitario en acceso a las profesiones de abogacía y procura.

Para más información

www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JORDI GIMENO BEVIA (Coordinador de asignatura)
jordi.gimeno@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al estudiante se realizará preferentemente a través del correo electrónico (mdmartinez@der.uned.es; jordi.gimeno@der.uned.es) y en los foros relacionados con la asignatura.

También el profesor atenderá telefónicamente los martes de 10 a 14 h en el teléfono 913988028.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA15H Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

RA17H Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA18C Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son los siguientes:

RA15H Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

RA17H Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA18C Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

CONTENIDOS

Introducción a Legal Tech

Con el término Legal Tech se hace referencia a la aplicación de tecnología en servicios legales para la creación de software o servicios on line que reducen o incluso eliminan la necesidad de acudir al sector jurídico en su modalidad más tradicional, que aceleran los trámites y la gestión de tareas de los propios Abogados, reduciendo el coste y el tiempo que un profesional debe invertir en muchas de sus tareas.

Inteligencia artificial y su aplicación al Derecho

La inteligencia artificial está destinada a revolucionar la prestación de servicios legales y desafiar la capacidad de adaptación del legislador, planteando dilemas técnicos y éticos a los que necesariamente habrá que enfrentarse.

Desde el punto de vista práctico, pueden dividirse las funciones de la inteligencia artificial en dos ámbitos: a) Realización de tareas repetitivas que, de realizarse por una persona,

conlleven una gran cantidad de tiempo; b) Realización de cálculos y resolución de problemas que no pueden resolverse con los mecanimos o herramientas tradicionales

La tecnología Blockchain y su aplicación al Derecho

La tecnología Blockchain almacena los datos de cada transacción en bloques que están vinculados entre sí para formar una cadena. A medida que aumenta el número de transacciones, también crece la cadena de bloques.

Blockchain permite la creación de registros trazables e inmutables y supone una transformación de muchos de los procesos legales comunes.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	30
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permiten materiales

Criterios de evaluación

60 % el examen - 40 % las PECs (si se sigue evaluación continua)

100% examen (si no se sigue evaluación continua)

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	No
Descripción	

No hay prueba presencial más allá del examen final

Criterios de evaluación

60 % el examen - 40 % las PECs (si se sigue evaluación continua)

100% examen (si no se sigue evaluación continua)

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

60 % el examen - 40 % las PECs (si se sigue evaluación continua) 100% examen (si no se sigue evaluación continua)

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Se realizarán 3 PECs no presenciales. Una por cada bloque. Serán en formato test.

Criterios de evaluación

60 % el examen - 40 % las PECs (si se sigue evaluación continua)

100% examen (si no se sigue evaluación continua)

Ponderación de la PEC en la nota final

el 40%

Fecha aproximada de entrega

1ª PEC en marzo 2ª PEC en abril y 3ª PEC en mayo

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

60 % el examen - 40 % las PECs (si se sigue evaluación continua)

100% examen (si no se sigue evaluación continua)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.